

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

969 *COLCHONES GOMARCO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FABRICACIÓN YECLANA REUNIDA EXPORT, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las asambleas universales de las mercantiles "Colchones Gomarco, S.L." y "Fabricación Yeclana Reunida Española Exportadora, S.A.U.", celebradas el 28 de junio de 2010, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades.

La sociedad "Fabricación Yeclana Reunida Española Exportadora, S.A.U.", se disuelve sin liquidación y transmite en bloque todo su patrimonio a título universal, a la sociedad absorbente "Colchones Gomarco, S.L.", que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida, según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia, el 27 de septiembre de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en los artículos 39 al 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Yecla, 11 de enero de 2011.- Don Juan Antonio Marco Navarro, Administrador único de la sociedad absorbente y de la absorbida.

ID: A110001899-1